



A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

Beatriz Polledo Enríquez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar la siguiente pregunta, para su respuesta oral ante Comisión:

PREGUNTA

¿Cómo explica que, bajo la supervisión de los servicios de protección del Principado de Asturias, se haya producido la sustracción de una menor durante un régimen de visitas, y qué fallos concretos en los sistemas de control y evaluación de riesgos asume su departamento?

Palacio de la Junta General, 8 de mayo de 2026

Beatriz Polledo Enríquez